

Expediente: 6521/26
Carátula: DIAZ JUAN NICOLAS C/ BAZAR AVENIDA SA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20401712845 - DIAZ, JUAN NICOLAS-ACTOR/A
90000000000 - BAZAR AVENIDA SA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 6521/26



H102346366436

JUICIO: DIAZ JUAN NICOLAS c/ BAZAR AVENIDA SA s/ PROCESOS DE CONSUMO . EXPTE.
N° 6521/26 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo el escrito DEMANDA - PRESENTADO POR: DIAZ, JUAN NICOLAS - EN: 25/08/2026
19:47

- 1) Reservese hasta que concluya el proceso de mediación prejudicial obligatorio.
- 2) Librese oficio al centro de mediación, adjuntando el requerimiento. 6521/26 SMS

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=CACERES Alvaro Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224288809

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.